



Concejo Municipal de Rosario

VISTO:

El estado actual del Aeropuerto Internacional de Rosario “Islas Malvinas” en lo referente a la seguridad aeroportuaria y las necesidades en infraestructura necesarias para su desarrollo y transformación en una aerostación de real categoría internacional;

CONSIDERANDO:

Que en el Aeropuerto Internacional de Rosario “Islas Malvinas” las aeronaves comerciales están teniendo dificultades para el adecuado tránsito en pistas de rodaje y plataformas, lo que ha generado serios inconvenientes en el desarrollo de la normal actividad aerocomercial.

Que esta situación obligó a que los aviones deban ser remolcados desde la plataforma hasta la pista de rodaje mediante la implementación de un tractor denominado “push-back”, con la consiguiente demora en las operaciones de arribos y despegues.

Que tanto pilotos como cámaras empresarias y usuarios expresaron su preocupación y fueron críticos de la situación del estado de la aerostación, llegando incluso a publicarse videos en redes sociales sobre el inadecuado estado de su plataforma; todo lo que fuera de repercusión mediática nacional.



Concejo Municipal de Rosario

Que las autoridades del aeropuerto indicaron que se habían realizado obras las que resultaron defectuosas (esto así pese que las obras respondían a pliegos técnicos elaborados por las autoridades del aeropuerto, y que la certificación y contralor de las obras estaba a cargo de los ingenieros del aeropuerto), proponiendo un plan de trabajos para el mediano plazo, esto es, una vez transcurrida la temporada de vuelos de vacaciones de verano.

Que la realidad del aeropuerto implicó la inmediata intimación de la ANAC a la realización de obras de infraestructura necesarias para permitir el adecuado y seguro funcionamiento de la terminal a los fines de poder evitar su inminente clausura.

Que por dicho motivo el aeropuerto debió realizar nuevamente los trabajos ya realizados a través de un nuevo contratista (informó que iniciaría acciones legales contra el contratista anterior), lo que implicó permanecer cerrado a todo vuelo por más de 48 horas, y con actividad restringida en días posteriores a su re apertura.

Que las obras realizadas no generaron los resultados deseados, por cuanto diversos vuelos debieron suspender su despegue a partir de la adherencia (nuevamente) de brea en las cubiertas de las aeronaves, motivo por el cual se debió volver a implementar el remolque de las naves por medio de un tractor.

Que las autoridades del aeropuerto no han logrado generar las respuestas que la aerostación requiere, por cuanto ha ejecutado dos veces



Concejo Municipal de Rosario

obras sobre el área de pistas secundarias y plataforma y los problemas aun persisten.

Que el estado en que se encuentra el aeropuerto, conlleva a su vez la imposibilidad de ampliar vuelos, resultando operativo únicamente con los vuelos previstos a la fecha, no estando en condiciones técnicas de poder recibir nuevos vuelos pese al pedido realizado por diversas aerolíneas para volar hacia la ciudad de Rosario (audiencia pública ANAC, 27/12/16), con la consiguiente perdida de nuevas fuente de trabajo que dicha imposibilidad conlleva, y la perdida de posicionamiento ante otras ciudades del interior del país.

Que ante esta realidad, la ARAV, con fuertes críticas, comunicó su renuncia como integrante de la comisión asesora del aeropuerto local.

Que la provincia de Santa Fe y la Municipalidad de Rosario, en junio del 2016, presentaron el plan maestro del aeropuerto de la ciudad de Rosario, lo que fuera ampliamente difundido por medios de prensa locales y regionales. En dicho proyecto, las autoridades prevén la construcción de una nueva terminal, obras de infraestructura en el entorno de la estación y el desarrollo de mangas a fin de permitir abordar y descender de las aeronaves sin necesidad de transitar por la pista como ocurre hoy en día.

Que de aquella presentación a la fecha no se ha vuelto a informar sobre el estado de avance del proyecto, como así tampoco del estado de las



Concejo Municipal de Rosario

licitaciones tanto de la aerostación como de su entorno, cuando la aerostación necesita soluciones inmediatas.

Que en el año 2016, a partir del arribo de nuevas aerolíneas y una mejor y mayor conexión, logró consolidarse como opción de partida y arribo de mas de medio millón de personas, lo que demuestra la potencialidad de la región en el desarrollo aerocomercial, sumado a que Rosario resulta ser la segunda plaza en emisión de tickets aéreos del país a través de sus agencias de turismo mayoristas y minoristas.

Que esta realidad hace surgir la necesidad de intercambiar ideas a fin que permitir la implementación de medidas técnicas, de infraestructura, financieras y jurídicas que posibiliten el desarrollo del aeropuerto local a un plano de verdadero nivel nacional e internacional.

Es por lo expuesto que el concejal abajo firmante eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

R E S O L U C I Ó N

Artículo 1°.- Realizar en el ámbito del Concejo Municipal, una Jornada de Debate sobre el Aeropuerto Internacional de la ciudad de Rosario, a fin de discutir el estado actual de la aerostación, y las políticas y obras necesarias para el desarrollo de la aviación civil, comercial y de cargas, a fin de posibilitar la transformación de la misma en una moderna aerostación multipropósito de categoría internacional, convocando a tal fin a especialistas en la materia,



Concejo Municipal de Rosario

organizaciones no gubernamentales relevantes, centros de estudios en la especialidad, profesionales y autoridades gubernamentales nacionales, provinciales y locales.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia del Cuerpo a fijar la fecha y hora de la realización de la jornada a la que se refiere el artículo precedente, efectuando la correspondiente convocatoria.

Artículo 3.- De forma.